



Gobernación del  
**MAGDALENA**



Santa Barbara de Pinto, Magdalena, 02 de enero de 2026

Señores,

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS O QUIEN HAGA SUS VECES**

E.S.E Hospital Local de Santa Barbara de Pinto, Magdalena

E.S.D

Ref: Auto designación como supervisor.

Por medio del presente, me permito manifestarle que me AUTODESIGNO como supervisor del contrato de prestación de servicios, el cual se relaciona en este documento:

| No contrato        | Fecha celebración del Contrato | Contratista               | Plazo de ejecución | Valor (\$)  |
|--------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------|
| HLSP-CPSP-009-2026 | 02 de enero de 2026            | MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO | UN (01) MES        | \$2.500.000 |

Como supervisor me comprometo a vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el respectivo contrato.

En virtud de ello, usted acepto cumplir con las funciones de hacer un seguimiento técnico y administrativo del contrato, además de las siguientes facultades:

- Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- Efectuar el respectivo seguimiento al cumplimiento del ejercicio obligacional a cargo del contratista.
- Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones, cuando a ello hubiere lugar.
- Exigir la información necesaria y recomendar lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato.
- Adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución del contrato.
- Dejar constancia por escrito de todas sus actuaciones.
- Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado.

arrera 4 vía a Cienagueta

47748939-3216814796

www.esepintomagdalena.gov.co

erencia@esepintomagdalena.gov.co



@hospitaldeninto



@H.SantaBárbaraDePinto



Gobernación del  
**MAGDALENA**

**Magdalena**

- Exigir al contratista la calidad de los bienes y servicios contratados, o en su defecto los exigidos por las normas técnicas obligatorias.
- Certificar el recibido a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

Además, acepto las siguientes funciones:

- Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato.
- No podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse - en los términos requeridos - y expedido el registro presupuestal.
- Suscribir las actas a que haya a lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber:
  - a.) Acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el contrato y/o convenio indicando la fecha de iniciación.
  - b.) Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto.
  - c.) Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato.
  - d.) Actas o informe definitivo de recibo a satisfacción de los proyectos (requisito para el último pago del contrato).

Atentamente,

**JENIS JOHANA PEREZ RIATIGA**

Gerente de la E.S.E Hospital Local de Santa Barbara de Pinto, Magdalena.